

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Categoría	Especialidad	ADM/EXCL
56 25	4.562.313-X 2.608.559-Z	Uribes García, Francisco Javier. Vega Calle, Jorge.	Perito Judicial BUP. Perito Judicial Diplo- mado.	Automóviles. Automóviles.	Excluido 2. Excluido 2 y 6.
82 129 39	16.482.068-S 16.482.068-S 11.648.320-Q	Velasco González, M. Ángeles. Velasco González, M. Ángeles. Villalba Sanz, M. Concepción.	Subalterno. Vigilante. Mozo.		Excluido 5 y 6. Excluido 5 y 6. Excluido 1.

Causas de exclusión

Personal laboral, turno de promoción interna

1. Optar por igual grupo profesional.
2. Optar por grupo profesional no inmediatamente superior al suyo.
3. No llevar dos años de servicio efectivo en grupo inmediatamente inferior.
4. Optar por igual grupo profesional en base a Resolución de 29 de mayo de 2000.
5. Falta aportar título exigido en la convocatoria o no compulsado.
6. No aportar DNI.
7. Solicitar categoría no convocada o no especificar categoría o especialidad a que se opta.
8. No haber pagado las tasas de examen. Pago fuera de plazo. Pago incompleto. No justificación de su exención o no compulsado.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Optar por turno no convocado.
11. No estar incluido en el Convenio único laboral de la Administración General del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

14577 RESOLUCIÓN 432/38359/2000, de 21 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error de la Resolución 432/38334/2000, de 4 de julio, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Advertido error en la Resolución 432/38334/2000, de 4 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio de 2000, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 25083, en el anexo, en la especialidad soldador-chapista, donde dice: «Apellidos y nombre: Rodríguez Castaño, Juan Antonio. Documento nacional de identidad 52.312.910-P. Puntuación final: 44,40», debe decir: «Apellidos y nombre: Rodríguez Castaño, Juan Antonio. Documento nacional de identidad 52.312.910-P. Puntuación final 40,40».

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Director general de Personal, Joaquín Pita de Veiga Jáudenes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

14578 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 8 de junio de 2000, de la misma Dirección General, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Por Resolución de 8 de junio de 2000, la Dirección General de Gestión de Recursos convocaba a concurso de traslados, plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución, por no existir más que una vacante, esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir los errores detectados, según se especifica en el anexo I.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de julio de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Donde dice:

«Encabezado: Administración de Justicia.

RPT: 39.

Cuerpo: Oficiales.

Comunidad: Andalucía.

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	Número de orden	Número vacante	Idioma	Informática
Sevilla	9312101741001	Juzgado de Primera Instancia número 17	3	2	N	N»